



Ministerio de Educación y Deportes



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

05 AGO 2014

Sesión de Consejo

Orden del día 48

R.C.: 48/21/14 y ap

VISTO: la Resolución del Consejo 28/06/2014 de Sesión del Consejo del 22 de mayo del 2014; relativa a la aprobación de Reservas de Horas Cargos

RESULTANDO: I) que en la nomina aprobada en la citada resolución se omitió involuntariamente incluir a la Prof. MOLINA BAEZ, Marcela (C.I. 3.183.371-7);

II) que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de la docente en el presente año lectivo;

III) que corresponde complementar la RC mencionada incluyendo a la Docente.

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :**

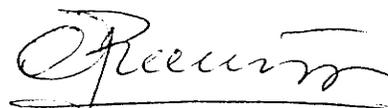
Complementar la Resolución del Consejo 28/06/2014 de Sesión del Consejo del 22 de mayo del 2014, relativa a la aprobación de Reservas de Horas Cargos incluyendo a la Prof. MOLINA BAEZ, Marcela (C.I.3183371-7) de la Asignatura Derecho en el Liceo N°1 de Solymar del Departamento de Canelones

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a la interesados.

Cumplido, División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, archívese.

Dr. M. Beatriz Aguirre  
Directora General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Dra. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL